

SobreDrogas

Servicio de Información y
Prevención del Consumo de
Drogas



Aclaremos tus dudas

900 100 570

sobredrogas.es

sobredrogas@cruzroja.es



647 566 743



@sobredroga



@sobredrogas



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Cada vez más cerca de las personas



ÍNDICE

Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad

1. Naturaleza del Servicio	3
1.1. Fundamentación institucional	3
1.2. Justificación	4
2. Objetivos del Servicio	5
3. Población destinataria	6
4. Características del Servicio SobreDrogas	6
5. Canales	7
5.1. Atención Telefónica (teléfono gratuito 900 100 570)	7
5.2. Whats app, Line y Telegram (647 56 67 43)	7
5.3. Correo Electrónico (sobredrogas@cruzroja.es)	7
5.4. Redes Sociales	7
5.4.1. Página de Facebook	7
5.4.2. Perfil de Twitter	8
5.4.3. Perfil de Instagram	8
6. Más allá de las respuestas sobre drogas: posibilidades del servicio para construir conocimiento	8

1. Naturaleza del Servicio

1.1. Fundamentación institucional

Universalidad

La promoción y educación para la salud se encuentra entre las prioridades de Cruz Roja Española (CRE), como así se reafirmó en su última Asamblea General, considerándose fundamental potenciar acciones de prevención, promoción de la salud y educación para la salud, sobre todo entre las personas en riesgo o en situación de exclusión social, como pudiera ser la juventud por su propia idiosincrasia.

Unidad

El enfoque institucional de promoción de la salud que orienta la acción de CRE se rige, específicamente, por la eliminación de las desigualdades en esta materia, mejorando las condiciones de salud entre aquellas poblaciones con las que trabajamos y promoviendo, entre otras, la prevención del consumo de drogas.

Voluntariado

De esta forma, las diferentes áreas de intervención institucionales implicadas en la promoción de la salud y las drogodependencias, aprovechan las sinergias emergentes a favor de la eficiencia estratégica de la intervención desarrollada por cada uno de los equipos de intervención.

Independencia

Una de las líneas prioritarias del Plan de Salud de Cruz Roja Española es la promoción de la salud en el marco de las conductas adictivas incluyendo “mejorar la salud, la calidad de vida y los problemas de la población que presenta o puede presentar conductas adictivas” como uno de sus objetivos.

Así mismo, la promoción y educación en hábitos saludables y el abordaje de las adicciones entre la población adolescente y joven son afrontadas específicamente por Cruz Roja Juventud (CRJ), a partir de su área de Sensibilización y Prevención.

Neutralidad

CRJ disfruta de una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos de prevención con población infantil y juvenil. El presente servicio de información nace de la experiencia adquirida a través del proyecto de Educación para la Salud, desarrollado desde el año 1994 por CRJ, en el que se promueven y refuerzan hábitos de vida saludables en general y, especialmente, aquellos asociados a la conducta alimentaria, la salud sexual (incluyendo las Infecciones de Transmisión Sexual) y ante el consumo de drogas entre la juventud. Las cifras de intervención en este proyecto alcanzan, estatalmente, los más de 75.000 participantes jóvenes, con quienes se interviene, mayoritariamente, en el contexto de los centros educativos.

Imparcialidad

No obstante, se considera adecuado el desarrollo de acciones o proyectos concretos para el abordaje de cada uno de los bloques con mayor profundidad, sin perder la concepción global de salud, razón por la que se plantea la posibilidad de generar un servicio de información sobre drogas que pueda resolver dudas de una manera veraz.

Humanidad

1.2. Justificación

La juventud, al igual que la sociedad en la que ésta se halla inmersa, adquiere, mantiene y modifica sus hábitos y costumbres en función del momento y entorno socioeducativo concretos. El consumo de drogas, sobre todo las legales, está totalmente normalizado. No obstante, y a pesar de que las consecuencias socio sanitarias han variado, teniendo muy presente la modificación de los patrones de consumo a lo largo de la historia, es necesario poner en marcha acciones que prevengan el consumo de drogas, así como otras que reduzcan las consecuencias del mismo.

El 75% de la población en España¹ considera su estado de salud como bueno o muy bueno, destacando esta concepción entre el 93% de las y los jóvenes menores de 15 años.

Sin embargo, frente a esta percepción social, es necesario revisar las estadísticas relacionadas con el consumo de drogas entre la población adolescente y joven, teniendo presente las consecuencias a corto, medio y largo plazo del mismo.

La normalización del consumo de determinadas drogas, como en el caso del alcohol y el tabaco, asociadas a hábitos cotidianos, y el uso de las sustancias como herramientas favorecedoras de las relaciones sociales, de evasión, de diversión, de experimentación, etc. está derivando en un consumo de las mismas a edades más tempranas.

El Observatorio Español sobre Drogas, en su última encuesta EDADES de 2015²2016², recoge los siguientes datos en relación al consumo de drogas entre la población adolescente y joven (de 14 a 18 años):

- La edad de inicio en el consumo de las diferentes drogas se mantiene estable.
- Las sustancias consumidas por un mayor porcentaje de personas son el alcohol (74,1%) y el tabaco (35,7%), seguido de cerca por el cannabis (27,9%).
- La edad media de inicio de consumo de drogas se sitúa estable entre los 13 y los 16 años. El inicio más precoz ocurre en los consumos de tabaco, alcohol y cannabis.
- El alcohol es la sustancia psicoactiva mayoritariamente consumida, la más fácil de conseguir, la considerada de menor riesgo para la salud y la casi omnipresente en el policonsumo (en más del 90% de los casos, al igual que el cannabis).
- El consumo de bebidas alcohólicas es vivido por la juventud como un comportamiento normal, propio de su edad y del grupo con el que se relacionan.
- Las personas jóvenes realizan consumos de riesgo e intensivos de alcohol (borracheras y 'binge drinking' o atracón de alcohol) vinculados al ocio.
- Más de la mitad de esta población ha hecho botellón en el último año (52%) y además, un 46,6% han tenido una borrachera alguna vez en su vida.
- El porcentaje más alto de consumo de cannabis, entre las drogas ilegales, lo registran las y los menores de edad (15 a 17 años).

¹ Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías (2016). *Situación y tendencias de los problemas de drogas en España. Informe 2016*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad.

² Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (2017). *Encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España. Edades 2015 - 2016*.

- El número de personas que empezaron a consumir cannabis supera a las que se iniciaron en el consumo de tabaco debido a la baja percepción de riesgo sobre la primera sustancia.
- El número de personas que realiza un consumo problemático de cannabis crece exponencialmente, llegando a ser una de las drogas con mayor número de tratamiento de deshabituación.
- Crece el consumo experimental de cocaína y éxtasis a edades tempranas.
- Aumento de consumos de las denominadas Nuevas Sustancias Psicoactivas con el riesgo para la salud que conlleva.

Las consecuencias a corto, medio y largo plazo del consumo de drogas repercuten tanto a nivel psíquico como físico en la persona que las consume, ampliándose su impacto sobre la salud pública o la de la sociedad en general. Es por ello que la calidad de vida de la población infanto-juvenil se ve afectada seriamente y es fundamental desarrollar acciones de prevención del consumo y/o reducción de los riesgos asociados al mismo, si éste se produce.

Ante esto, se considera que la intervención socioeducativa debe basarse en la **promoción de los factores de protección ante el consumo de drogas y en la disminución aquellos factores considerados de riesgo**. Todo ello, con la finalidad de prevenir el consumo o reducir los riesgos que esté pueda tener en caso de que se produzca (por ejemplo: conseguir el retraso de la edad de inicio en el consumo, evitar la conducción bajo los efectos del consumo, etc.).

Como vías para afrontar este reto se plantean dos escenarios. En primer lugar, la intervención directa en sensibilización, llevada a cabo en centros educativos y espacios jóvenes. En segundo lugar, la oferta de un servicio que dé respuesta a la necesidad de información en relación al consumo de drogas existente entre la población juvenil así como entre colectivos clave en la problemática como son las familias y los/las educadores/as de los ámbitos tanto formal como no formal. Así, SobreDrogas cumple con un objetivo claro, ajustándose no sólo a los razonamientos teóricos sobre dónde reside la necesidad de la intervención sino también a los datos, que apuntan, como describe la encuesta EDADES 2015-2016², que los adolescentes, además de recurrir a profesionales sanitarios para la obtención de información (57,4%) se decantan también por canalizar sus consultas sobre drogas a través de programas de prevención (44,7%).

2. Objetivos del Servicio

- Proporcionar **información** y mensajes tanto de prevención como de reducción de riesgos en relación al consumo de drogas.
- Promover **hábitos saludables** ante el consumo de drogas.
- Mejorar los **conocimientos teóricos** para el cuidado de la salud ante el consumo de drogas.

- Mejorar **conocimientos actitudinales y procedimentales** relacionados con el consumo de drogas.

3. Población destinataria

- **Directa**

Jóvenes y adolescentes, con edades comprendidas entre los 15 y los 30 años, que demanden información sobre drogas, tales como el efecto de las mismas y/o la prevención, etc.

- **Indirecta**

SobreDrogas está abierto a toda la población, lo que posibilita el acceso al mismo de personas interesadas en la temática, tales como **familiares y amigos/as** de jóvenes consumidores/as, o **educadores y educadoras**, de los ámbitos tanto formal como no formal, que trabajen la temática de adicciones.

4. Características del Servicio SobreDrogas

- SobreDrogas está atendido por un **equipo técnico** y un equipo **de voluntariado** con formación específica en materia de adicciones.
- El servicio se pone en marcha con el siguiente **horario**:
 - ✓ **Lunes a miércoles: de 9:00 a 20:00 h**
 - ✓ **Jueves y viernes: de 9:00 a 22:00 h**
 - ✓ **Sábados y domingos: de 10:00 a 15:00 h**
- Los **canales** que forman parte de este servicio son:
 - ✓ Atención telefónica: **900 100 570**
 - ✓ WhatsApp, Line y Telegram: **647566743**
 - ✓ Correo electrónico (sobredrogas@cruzroja.es)
 - ✓ Página de Facebook (@sobredrogas)
 - ✓ Twitter (@sobredroga)
 - ✓ Instagram (@sobredroga)
 - ✓ Aplicación móvil en *Google Play* y *AppStore*
- SobreDrogas guarda en todo momento la **confidencialidad** y el anonimato de las personas.
- El Servicio cuenta con un sistema informático que posibilita la recogida de datos estadísticos sobre el número de consultas, las temáticas, la información proporcionada, etc.

5. Canales

5.1. Atención Telefónica (teléfono gratuito 900 100 570)

El canal telefónico es accesible para todas las personas que se encuentren en el territorio nacional y dispongan de un teléfono fijo o móvil. La llamada es totalmente gratuita para las personas usuarias del Servicio.

Este canal facilita la comunicación en tiempo real, siempre dentro del horario establecido del Servicio, entre el beneficiario/a y la persona operadora.

5.2. Whats app, Line y Telegram (647 56 67 43)

A través de este canal, el Servicio recoge demandas de cualquier parte del mundo. Al igual que el teléfono, la atención es anónima.

Este canal facilita la comunicación en tiempo real, siempre dentro del horario establecido del Servicio, entre el beneficiario/a y la persona operadora.

Además, esta forma de comunicación permite adjuntar documentos, fotos, enlaces u otros archivos multimedia que contribuyen a una mejor calidad en la consulta.

5.3. Correo Electrónico (sobredrogas@cruzroja.es)

El Servicio cuenta con una dirección de correo electrónico para que cualquier persona pueda, sin necesidad de acceder a la página web del Servicio, enviar su consulta de una manera más directa desde su propia cuenta de correo electrónico.

5.4. Redes Sociales

SobreDrogas incluye, como no podía ser de otra manera, su presencia en las Redes Sociales de mayor repercusión entre la población Juvenil.

5.4.1. Página de Facebook

La página Facebook del Servicio facilitará:

- La **difusión** de mensajes de prevención, información y sensibilización, así como del propio Servicio, a todas las personas seguidoras de la misma.
- La **comunicación directa** de cualquier seguidor/a de Facebook con los/las operadores/as que darán respuesta a las solicitudes de información (a través del muro de la página o mensajes privados).

5.4.2. Perfil de Twitter

En la línea de la página de Facebook, este perfil en Twitter realizará la doble función de sensibilizar a través de los tweets publicados sobre la prevención del consumo de drogas, posibilitando al mismo tiempo que una persona seguidora de esta red social realice su consulta a través de un mensaje directo.

5.4.3. Perfil de Instagram

El objetivo de este perfil, siguiendo la línea de las anteriores redes sociales, es sensibilizar, informar y prevenir el consumo de sustancias. Así mismo, también se pueden recoger consultas a través de chats privados. La peculiaridad de esta red es que también permite la publicación en directo de *historias*

6. Más allá de las respuestas sobre drogas: posibilidades del servicio para construir conocimiento

Sobre Drogas no sólo sirve al propósito de responder dudas sobre drogas y orientar a los y las jóvenes y familias sobre los recursos que existen a su alrededor para la prevención. Las posibilidades que ofrece el servicio son múltiples, pudiendo servir, entre otras, para el mapeo de las actitudes de la juventud sobre nuevas adicciones, sustancias, etc.

Así, desde Cruz Roja Juventud se ofrece la posibilidad de recurrir a este servicio como foco para el desarrollo del trabajo de campo de distintos estudios sobre drogas.

